

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., junio nueve (9) de dos mil veintiuno (2021).

Referencia. 11001 3103 022 2006 00344 00ok

En atención al informe secretarial que antecede, se convoca nuevamente a las partes a la audiencia de que trata el artículo 126 del Código General del Proceso, la que se llevará a cabo el día 8 de julio del año 2021, a la hora de las 10:00 a.m..

Prevéngase a las partes a las partes que aporten las grabaciones y documentos que posean con miras a la reconstrucción, y que de no concurrir a la audiencia o en caso e que la reconstrucción no fuere posible, se declarará terminado el proceso, quedando a salvo el derecho que tenga el demandante a promoverlo de nuevo.

La aludida diligencia se realizará virtualmente mediante la plataforma Microsoft Teams, por lo que se requiere a las partes para que descarguen la aplicación y confirmen al correo electrónico ccto22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co con dos semanas de antelación a su celebración, el nombre del profesional del derecho que actuará, la parte que representa, sus números de contacto y los correos electrónicos de los abogados, testigos, peritos y partes (si a ello hubiera lugar), donde será remitido el link con el enlace correspondiente. Los apoderados deberán conectarse con 10 minutos de anticipación a la hora de inicio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Jc

Firmado Por:

**DIANA CAROLINA ARIZA TAMAYO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 022 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-BOGOTÁ, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

77ffaa5fbe4f7c3beccdde255188a3c036b08a6b87dcd5a9beb039d057a532d1

Documento generado en 09/06/2021 02:42:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**